

# **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.**



PROGRAMA:

**Reconstrucción del Tejido Social.  
Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de  
Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo  
Humano).**

SECRETARÍA:

**Secretaría de Desarrollo Social y Humano.**

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.

## Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.

<b>Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	16/07/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15/12/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	C. Antonio Rodríguez Alvarado / Director General de Centros Impulso Social.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

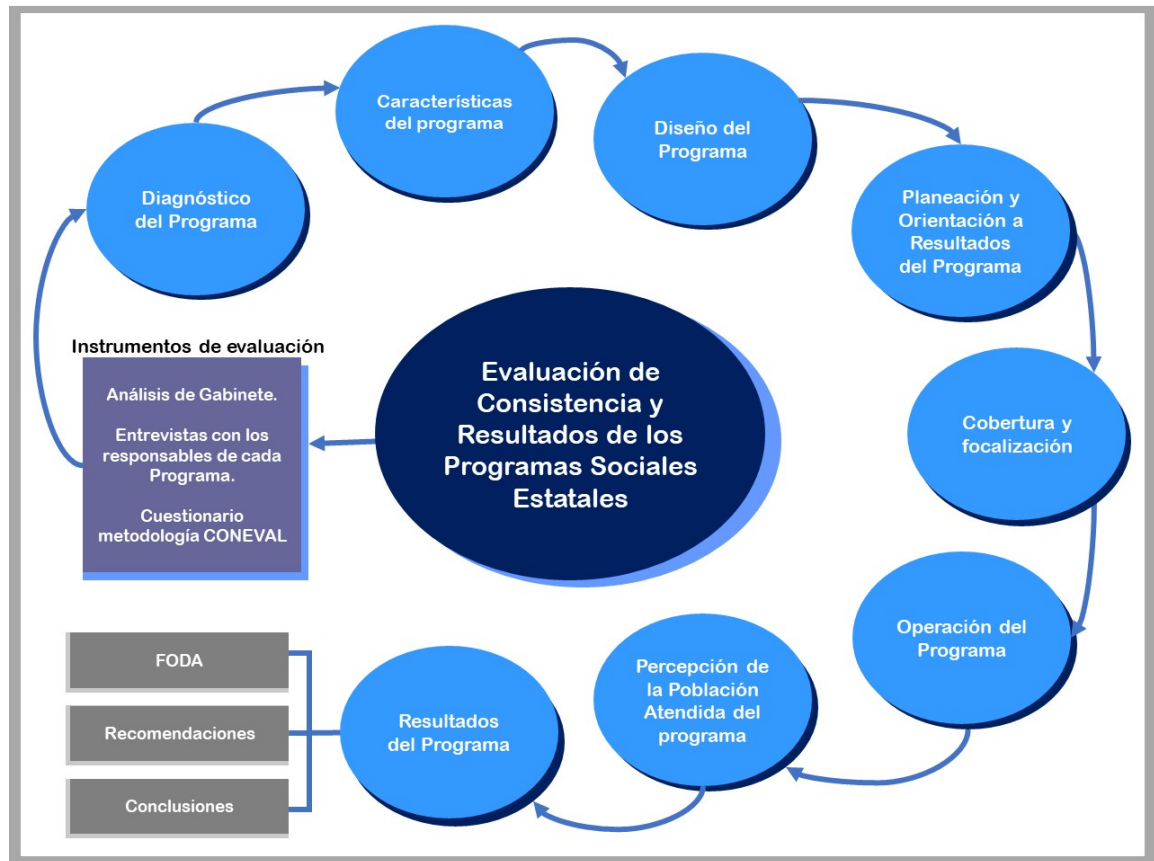
La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros \_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

### I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

### II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

## Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En general Centros Impulso Social (lugar de encuentro para mi bienestar y desarrollo humano) cuenta con bases solidas sobre su funcionamiento en el cual se incluyen planes de trabajo anual por cada uno de los Centro Impulso, las metas que establece se encuentran acordes a la vinculación del programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan de Desarrollo 2040 aun que este elemento falta plasmarlo en los documentos normativos ya que un se encuentra interno.

Da seguimiento a la percepción de su población atendida através de la Contraloría Social del Gobierno del Estado, en el se encuentran diversas valoraciones que ha realizado lo cual permite que el programa este en constante evolución.

Acorde a los temas revisados se tienen algunas acciones a realizar para la mejora del programa desde la parte de diseño, planeación y orientación a resultados, operación, así como el ultimo segmento dentro de lo cual una de las principales acciones es la construcción de las Fichas técnicas de la Matriz de Indicadores de Resultado, las cuales le permitan comenzar a generar ese historial sobre los avances de indicadores que el programa va logrando través del tiempo. Desde el punto de vista de las metodologías de CONEVAL.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

- En cuanto a la información sistematizada se posee un formato sobre padrón único de beneficiarios y una plataforma de registro interno de uso exclusivo del personal de CIS, que permite la diferenciación de personas en cuanto a asistencias y depura CURP únicas.
- El programa incluye un plan estratégico por medio de los resultados de ejercicios de planeación institucionalizados, a través de lo establecido en el Desarrollo de la Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado, así como los planes de trabajo expuestos en bases de datos de cada uno de los Centros Impulso Social (CIS), y la base sobre el Reporte cualitativo 2021 del Catalogo, Cursos, Talleres y Actividades. Que le permiten un seguimiento a las metas que establece.
- Realiza evaluaciones externas de forma regular, ya que se exponen los informes de la evaluación de Consistencia, Resultados y Percepción 2017, Procesos 2019 y la Evaluación de Resultados y Percepción del Programa Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario del ejercicio fiscal 2012-2017. Por lo cual permite que el programa este en constante evolución.
- Incluye por medio de los artículos estipulados en las reglas de Operación 2021 la cobertura que tendrá a través de las definición de su población, criterios de acceso, metas y los horizontes que pretender abarcar a nivel de Fin y Propósito.
- Fija actividades para la ejecución de obras y da seguimiento a ellas de forma general por medio de las Fichas técnicas de Monitoreo de la SEDESHU sobre las Metas y el Avance Financiero.
- Conforme a las acciones que el programa realiza identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Desglosando los gastos en los capítulos “1000 Servicios personales”, “2000 Materiales y suministros”, “3000 Servicios generales”, “4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y “5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles” donde el recurso proviene totalmente del Estado.
- Las aplicaciones informáticas con las que se apoya son por medio de la bases de datos de manera interna sobre los Planes de Trabajo de los CIS y los beneficiarios (padrón) en el cual se establece un mecanismo para su actualización en las Reglas de Operación 2021 en el artículo 32.
- Y la pagina de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado en las Fichas Técnicas sobre el Monitoreo a nivel Meta y financiero (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>) así como, la información sobre el Sistema de Evaluación al Desempeño.
- Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro Para Mi Bienestar y Desarrollo Humano) 2021 expone instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida a través de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

### 2.2.2 Oportunidades:

Ya que las oportunidades implican análisis de factores externos al programa, conforme a la problemática que este identifica sobre el alto grado de desintegración social, existen diversos elementos que precisamente están fuera de su alcance como es:

- La integración de valores de los individuos desde un punto de vista individual, familiar y social.
- Promoción de oportunidades laborales o bien en algunos casos inclusiones laborales.
- Las condiciones económicas permanezcan estables en el Estado.
- Los ciudadanos se sientan seguros en el Estado.
- Exista coordinación en el ámbito estatal y municipal sobre la implementación de la Política Social con el objetivo de disminuir las desigualdades en el territorio.

2.2.3 Debilidades: Cuenta con los siguientes elementos pero aun requieren consolidarlos con los siguientes hallazgos encontrados:

- Cuenta con una base precisa en La Política social en el Estado de Guanajuato, línea base para la evaluación, los lineamientos para la operación y funcionamiento de los CIS (2019)”, lo establecido en el árbol de problemas y objetivos así como las acciones incluidas en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado.: **Establecer** en el documento sobre el diseño del programan en el cual se encuentra también la matriz de indicadores **los periodos de revisión y actualización** con la finalidad de que los datos sean claros en su vigencia ya que actualmente cuenta solo con la fecha de elaboración.
- El propósito del programa en el artículo 4 de las Reglas de Operación contribuye al Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2040: **Establecer la vinculación o bien la contribución que hace el Q0255 en los documentos normativos** con el Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2040 específicamente lo relacionado en la pregunta 4 de Consistencia y Resultados.
- Cuenta con áreas de desarrollo en la metodología basada en CONEVAL en el proceso sobre la cuantificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, llamado **“Metodología para su cuantificación”**, ya que actualmente en la población objetivo solo se menciona Zonas aledañas a los CIS y Centros Impulso Social.
- Lo cual hace referencia a la parte de la focalización que tendrá el programa. Por lo cual **se recomienda la establecer el proceso de cómo es que se obtiene la cuantificación de la población potencial y objetivo**, en la cual se incluyan datos sobre las fuentes de información y plazos de elaboración y revisión.
- El programa incluye Reglas de Operación 2021Art. 3 el Fin, Propósito, Componente y la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano apartado programas el cual tiene descritas las actividades <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/>. A pesar e ello no cuenta con las fichas técnicas de los Indicadores.
- Este registra los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, por medio de la base de datos y la publicación de este en el padrón estatal de beneficiarios. No así, las características socioeconómicas, ya que conforme a la naturaleza del programa este no es un requisito que tengan que cumplir para ser partícipes en los beneficios que otorga.
- Se manifiestan lineamientos sobre otorgar el apoyo, Como se menciona el programa tiene un procedimiento través del **Modelo General de Procesos del Programa Centros Impulso Social** para llevar a cabo el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios así como lo registrado internamente en los planes de Trabajo de los CIS (bases de Datos) y el padrón de beneficiarios: **Anexar en las reglas de operación el los procesos de verificación de la entrega de apoyos del programa**. Ya que estas evidencias actualmente se encuentran de forma interna en los Planes de Trabajo del Programa.



#### 2.2.4 Amenazas:

Dado que las amenazas implican factores externos, la actual pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19) puede afectar desde puntos diversos a las acciones que el programa se enfoca como por ejemplo:

- Desde el punto económico se menciona en evaluaciones previas que no siempre las personas cuentan con el recurso material para llevar acabo los talleres, con lo cual la economía de las familias esta siendo afectada.
- Desde la parte social y las reglas que la Secretaria de Salud a propuesto con la finalidad de proteger a la población recomendaciones sobre la sana distancia entre la población, concentración de grupos menores utilización de protocolos de higiene dentro de los cuales no afectaría a la mayoría de los talleres impartidos pero si algún rango menor.
- Las personas tengan interés en participar de forma corresponsable y activa en las acciones del programa.

## Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El presente documento sobre la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** de Centros Impulso Social (lugar de encuentro para mi bienestar desarrollo humano) identificado con el Q0255 tuvo como propósito el identificar diversos elementos dentro de los cuales están la lógica y la congruencia del programa en la cual se logra identificar que:

- Incluye un plan estratégico por medio de los resultados de ejercicios de planeación institucionalizados, a través de lo establecido en el Desarrollo de la Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado, así como los planes de trabajo expuestos en bases de datos de cada uno de los Centros Impulso Social (CIS), y la base sobre el Reporte cualitativo 2021 del Catalogo, Cursos, Talleres y Actividades. Que le permiten un seguimiento a las metas que establece.
- Realiza evaluaciones externas de forma regular, ya que se exponen los informes de la evaluación de Resultados y Percepción 2017, Procesos 2019 y la Evaluación de Resultados y Percepción del Programa Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario del ejercicio fiscal 2012-2017. Por lo cual permite que el programa este en constante evolución.
- Incluye por medio de los artículos estipulados en las reglas de Operación 2021 la cobertura que tendrá a través de las definición de su población, criterios de acceso, metas y los horizontes que pretender abarcar a nivel de Fin y Propósito.
- Fija actividades para la ejecución de obras y da seguimiento a ellas de forma general por medio de las Fichas técnicas de Monitoreo de la SEDESHU sobre las Metas y el Avance Financiero.
- Las aplicaciones informáticas con las que se apoya son por medio de la bases de datos de manera interna sobre los Planes de Trabajo de los CIS y los beneficiarios (padrón).
- Expone instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida a través de las Evaluaciones que lleva a cabo en la Contraloría Social del Estado de Guanajuato en el cual obtienen en el 2020 que el 98% de los participantes opino que le programa esta funcionando adecuadamente.
- Su diagnóstico se encuentra basado en “La Política Social en el Estado de Guanajuato, Línea base para la evaluación, los lineamientos para la operación y funcionamiento de los CIS(2019)”, lo establecido en el árbol de problemas y objetivos así como las acciones incluidas en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a esto se agrega que, aun tiene áreas de desarrollo en la estructura que contempla CONEVAL.
- De acuerdo al análisis elaborado sobre lo que se estipula en el documento normativo, el objetivo general Art.4 (ROP 2021) sobre: “Contribuir a que la población que habita en zonas de atención prioritarias, preferentemente, en el Estado de Guanajuato, vitalice el tejido social y mejoren su capital social”, el propósito de este se encuentra vinculado con las acciones del Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2040.
- Cuenta con áreas de desarrollo en la metodología basada en CONEVAL en el proceso sobre la cuantificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, llamado “**Metodología para su cuantificación**”.
- El Q0255 incluye en las Reglas de Operación 2021 Art. 3 los niveles de Fin, Propósito, Componente y la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano apartado programas el cual tiene descritas las actividades <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/>. A pesar de ello, no cuenta con las fichas técnicas de los Indicadores. Lo cual forman un elemento importante sobre el monitoreo de los resultados de indicadores establecidos en su Matriz de Marco Lógico sobre todos los apartados del proyecto.
- Se manifiestan lineamientos sobre los principales procesos que realiza el programa, conforme a los apoyos que ofrece, y sobre este tema se realizaron alguna recomendaciones referentes a los anexos de estos lineamientos en su documento normativo, con la finalidad de tener precisa la información y de forma pública.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: **Elaborar** un documento o escrito **que represente de forma concreta el diagnóstico del Q0255** con los elementos que contempla la presente metodología de CONEVAL en las preguntas 1, 2 y 3 ya que actualmente tiene bases solidas, pero estas se encuentran en diversos documentos de forma general. Y en el cual se incluyan los plazos para **revisión y actualización** del documento diagnóstico.

Entendiéndose cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las Fuentes de Información tienen datos renovados.

2: **Establecer** en el documento diagnóstico en el apartado sobre la justificación teórica y/o empírica, **si es que existe evidencia(s) nacional o internacional de que la intervención que esta utilizando** el Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano) es **más eficaz para atender la problemática** “Alto grado de desintegración social, preferentemente en las zonas vulnerables del Estado de Guanajuato” que otras alternativas.

Los cuales forman parte de la pregunta número 3 de los TDR.

3: Redactar un documento Membretado, firmado y/o sellado por él (los) encargados del programa (Para sustentar la validez de la información proporcionada) sobre la Metodología del Cálculo de la población potencial y objetivo del Q0255 en la cual se **describa el proceso** del como es que se obtienen ambas poblaciones y en la que se integren elementos como la:

Definición de la **población potencial y objetivo** del programa con:

- Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información) de la población.
- Cuantificación de ambas poblaciones.
- Metodología para la cuantificación, es decir, describir el proceso sobre cómo es que se obtienen las definiciones y cuantificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, así como, las fuentes de información utilizadas.
- Establecer el plazo para su revisión y actualización.

4: **Desarrollar las Fichas Técnicas de los indicadores del programa** Centro de Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano). Con la finalidad de monitorear y medir los resultados del Q0255 con las siguientes características según la metodología de CONEVAL:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Las cuales tienen un apartado metodológico para su elaboración en los manuales siguientes expuestos por CONEVAL y pueden servir de referente para su construcción:

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.
- Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>

5: Dentro del apartado del **“Diseño del Programa”** en el rubro del artículo 3 de las Reglas de Operación, se recomienda **establecer el número de acciones alusivas a los componentes**, independientemente de que las anteriores se encuentren referidas en la dirección electrónica:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/>.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la estructura base para las Reglas de Operación 2021 y la metodología de CONEVAL.

6: **Anexar a las reglas de operación los procesos de verificación de la entrega de apoyos.** Ya que esta evidencia actualmente se encuentran de forma interna en los Planes de Trabajo del Programa conforme a lo estipulado en la pregunta 33.

7: Hacer público en las páginas de Internet de los Centros Impulso o bien en Reglas de Operación el “Formato de Inscripción a cursos y Talleres en los Centros Impulso Social”.

8: Las Reglas de Operación son expuestas en la liga de los Centros Impulso ([https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/centros\\_impulso](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/centros_impulso)) sin embargo estas no se encuentran actualizadas, por lo cual se recomienda. Actualizar en la página de internet de los Centros Impulso las Reglas de Operación de cada ejercicio fiscal en con la finalidad de tener vigentes los procesos y acciones del programa en concordancia con la pregunta 28 de los TDR.

#### Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	<a href="mailto:jaime@mdconsulting.mx">jaime@mdconsulting.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 1320287

<b>Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Centro Impulso Social, Lugar de Encuentro para Mi Bienestar y Desarrollo Humano
5.2 Siglas:	CIS
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Dirección General de Centros Impulso Social, adscrito a la Subsecretaría de Operación para el Desarrollo Humano y Comunitario / Sedeshu
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	C. Antonio Rodríguez Alvarado / Director General de Centros Impulso Social
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	C. Antonio Rodríguez Alvarado / Director General de Centros Impulso Social
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	

Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
1 Antonio Rodríguez Alvarado	<a href="mailto:arodriguezal@guanajuato.gob.mx">arodriguezal@guanajuato.gob.mx</a> Tel 4612395646
Unidad administrativa:	

#### **ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación: Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507

6.3 Costo total de la evaluación: \$33,988.00 IVA Incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

#### **ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>